



REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE CASANARE
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA CIRCUITO DE YOPAL

ESTADO NO. 15 DEL 05 DE JUNIO DE 2020

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO PROVIDENCIA
2018-0109	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	ICBF	MENOR JSTR	04/06/2020	SENTENCIA DISPONE CUSTODIA A PROGENITORA
2018-0254	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	DEFENSORIA DE FAMILIA CENTRO ZONAL YOPAL	DANIEL ESTIDUAR NORIEGA GOMEZ	04/06/2020	SENTENCIA UBICACIÓN JOVEN PROGENITORES
2018-0448	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	GENESIS YESENIA GONZALEZ ALBADAN	RAFAEL ALFONSO MONROY AVELLA	04/06/2020	SENTENCIA RESTABLECE MENOR A PROGENITORA
2019-0038	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	DEFENSORIA DE FAMILIA CENTRO ZONAL YOPAL	ANDERSON YESID ECHEVERRI CIFUENTES	04/06/2020	PERDIDA C. ENVIAR JUZ- FLIA POPAYAN
2019-0078	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	DEFENSORIA DE FAMILIA CENTRO ZONAL YOPAL	CAMILO ANDRES ALARCON RAMIREZ	04/06/2020	ORDENA ACUMULAR PROCESO CUSTODIA 2019-0178 A ESTE
2019-0266	INCREMENTO DE CUOTA ALIMENTOS	LIZETH KARINA HIGUERA PINZON	DAVID ALFONSO MILLAN LOMBANA	04/06/2020	SENTENCIA ACCEDE PRETENSIONES
2019-0491	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	CARMEN ROSA CARDENAS Y OTRO		04/06/2020	SENTENCIA ACCEDE PRETENSIONES

EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WED CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PREVENCIÓN DE LA PROPAGACION DEL COVID-19, SUSPENSIÓN DE TERMINOS, AMPLIACION DE EXCEPCIONES ENTRE OTRAS MEDIDAS).

HOY: 05 DE JUNIO DE 2020 A LAS 7.00 DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS 5.00 P.M.

TERMINOS DE EJECUTORIA: SE COMENZARAN A CONTABILIZAR UNA VEZ SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS JUDICIALES.

Nota: por error involuntario se incluyo en el último renglón indicando que no corría términos de ejecutoria lo cual no es correcto, por cuanto dichos procesos se encuentran previstos dentro de las excepciones a la suspensión de términos, en listados en el último acuerdo del Consejo Superior de la judicatura, luego entonces, los términos de ejecutoria corren a partir del día siguiente a la publicación del presente estado.

NORALBA QUINTANA BUITRAGO
SECRETARIA